ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES.

LLAMADO MOPC N° 34/2018 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA MULTA ELECTRONICA DE LA PATRULLA CAMINERA CON ID N° 348500

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de junio del 2018, siendo las 09:00 horas, en la sala de reuniones de la U.O.C. del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en la casa de la calle 14 de mayo esq. Gral. Díaz, Edificio La Encarnación 8° piso. Se da inicio al Acto de Recepción y Apertura de Sobre, con la presencia del Lic. Carlos Gonzalez, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, el Abg. Jesús Silveira, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos; la Srita. Daisy González, en representación de la Dirección de Bienes y Suministros, la Sra. Patricia Zelada y el Lic. Diego Serran, en representación de la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera, Se da lectura a la Resolución Ministerial N° 669/2018, por la cual se aprueba el **PLIEGO DE LLAMADO MOPC N° 34/2018 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA MULTA ELECTRONICA DE LA PATRULLA CAMINERA CON ID N° 348500.-,** Acto seguido se procede a la apertura del sobre, según el siguiente detalle:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL
1	NUCLEO S.A.	Gs. 600.000.000.-

A continuación, se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos solicitados por el Pliego;

N°	Empresas	Formulario de la Oferta	Constancia SIPE	Documentos que acrediten Capacidad Legal del firmante	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	Declaración Jurada Art. 40 de la Ley N° 2051/03	Copias de la Oferta	Cantidad de Hojas Foliadas
1	NUCLEO S.A.	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	84 FOJAS

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Concluye el Acto, siendo las 09 horas 20 minutos, labrándose el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que, leído a los presentes, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes, suscribiendo el instrumento.

CARLOS GONZÁLEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. N° 34.590

Patricia Zelada
Área Adq. Bienes y Suministros
Patrulla Caminera - M.O.P.C.

Daisy González
Sub UOC - DBS
MOPC

Lic. Diego Serran Menzel
Dpto. Administración y Contabilidad
Patrulla Caminera - M.O.P.C.

Jorge Ramos.
Núcleo S.A